

**VIGESIMOCTAVA SESION DEL H. AYUNTAMIENTO
DE AMACUECA, JALISCO. 2015 – 2018.
SESIÓN EXTRAORDINARIA.**

ACTA NÚMERO 28 VEINTIOCHO.- En el Municipio de Amacueca, Jalisco, siendo las 10:00 diez horas del día 22 vendidos de marzo del año 2017 dos mil diecisiete, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 47 fracción III, de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, encontrándose reunidos en el lugar que ocupa la Sala de Cabildo de Presidencia Municipal, los integrantes de éste H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Amacueca, Jalisco, cuyos nombres y firmas constan en la lista de asistencia, la cual se agrega a la presente acta como apéndice número 01 uno, con el objeto de celebrar **Sesión extraordinaria** de Ayuntamiento a la que fueron previamente convocados. **El C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa;** Buenos días Señores, permitiéndome dar lectura al Orden del Día, mismo que contiene los puntos siguientes:-

PRIMERO.- Lista de asistencia y declaración de quorum legal y apertura de la Sesión.-

SEGUNDO.- Propuesta del orden del día y en su caso aprobación.-

TERCERO.- Minuta de Decreto 26310/LXI/17, que deroga el Artículo Segundo Transitorio del Decreto Número 25886/LXI/16.-

CUARTO.- Asuntos varios.-

QUINTO.- Clausura de la Sesión.-

En el desahogo del **Primero Punto** del Orden del día, **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Inicio a la presente Sesión de Ayuntamiento, primer punto pase de lista de asistencia, se encuentran presentes; C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela, C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia, C. Regidores C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz, María Gabriela Elizondo Navarro, María Francisca Meza Barragán, Profesor Vidal Meza Meza, Heriberto Cedano Cruz, Alfredo de la Torre Herrera, Lic. Oscar Rodríguez Marcial, Roberto Díaz Orduñez, José Salvador Pinto Quintero. Se hace constar la asistencia de 11 once integrantes de éste Ayuntamiento, certificando la existencia de quorum legal para celebrar la presente Sesión. **C. Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela:** Integrado éste Ayuntamiento, se declara formalmente instalada la presente Sesión, y **validos todos los acuerdos que en ella se tomen.** **C. Secretario General Lic. Eduardo Guzmán Ochoa:** Continuando con el desahogo del **Punto número dos** del Orden del día, se pone a su consideración, quienes estén en la afirmativa de aprobarlo favor de levantar la mano...Con 11 once votos a favor, se declara aprobado por Unanimidad de votos.

En el **Tercer Punto del orden del Día, Presidente Municipal Licenciado Cesar Augusto Anaya Valenzuela,** presento al Pleno del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, la propuesta de la Minuta de Decreto 26310/LXI/17, mediante el cual se modifica el ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 25886/LXI/16, propuesta que es la siguiente.

Texto vigente	Propuesta
<p>SEGUNDO: El congreso del Estado dispondrá de una plazo de cuatro meses posteriores a la entrada en vigor del presente decreto, para aprobar una minuta de reforma constitucional complementaria en materia anticorrupción relativas a fiscalización superior,</p>	<p>SEGUNDO: DEROGADO.</p>

Sesión Extraordinaria del H. Ayuntamiento de Amacueca, Jalisco, A 22 veintidós de Marzo del año 2017 dos mil diecisiete.

Secretaría General de Ayuntamiento, 2015-2018.

responsabilidades y justicia administrativa, para los electos del artículo 117 de la Constitución Política de estado de Jalisco.	
--	--

Por lo anterior, este Ayuntamiento, debe de emitir voto respecto de la Minuta de Decreto 26310/LXI/17, mediante el cual se modifica el ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 25886/LXI/16. Así mismo, se debe de instruir a la Secretaría General para gire atento oficio al H. Congreso del Estado de Jalisco, a través del cual se le haga saber el sentido del voto que se emite, remitiendo conjuntamente la copia certificada del acuerdo sobre el particular, así como del acta de la sesión en que fue aprobado el mismo. **C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa:** Regidores está a su consideración lo expuesto por el Presidente, si no hay comentarios lo someto a votación, aquellos Regidores que estén por la afirmativa les pido que lo manifiesten....**Presidente Municipal Lic. Cesar Augusto Anaya Valenzuela: A Favor. C. Síndico Municipal Profesor Adán Barragán Valdivia: A Favor. C. Regidora C. Yuliana Guadalupe Castillo Ortiz: A Favor. C. Regidora María Gabriela Elizondo Navarro: A favor. C. Regidora María Francisca Meza Barragán: A favor. C. Regidor Profesor Vidal Meza Meza: A favor. C. Regidor Heriberto Cedano Cruz: A favor. C. Regidor Alfredo de la Torre Herrera: A favor. C. Regidor Lic. Oscar Rodríguez Marcial: A favor. C. Regidor Roberto Díaz Orduñez: A favor. C Regidor José Salvador Pinto Quintero: A favor. C. Secretario General Eduardo Guzmán Ochoa: Con 11 once votos a favor, aprobado por mayoría calificada, acordándose lo siguiente.- PRIMERO:** Este Ayuntamiento emite su **voto a favor** respecto de la Minuta de Decreto 26310/LXI/17, mediante el cual se modifica el ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL DECRETO NÚMERO 25886/LXI/16. **SEGUNDO:** Instruyas el Secretario General del Ayuntamiento para que haga del conocimiento el sentido del voto emitido por este Y. ayuntamiento a el Secretario General del Congreso del Estado Licenciado José de Jesús Reynoso Loza. -----

LIC. CESAR AUGUSTO ANAYA VALENZUELA.

PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. EDUARDO GUZMÁN OCHOA.

SECRETARIO GENERAL.